

REGLAMENTO

- 1) La VIII Carrera de Montaña El Infierno 2025 tendrá lugar el domingo 23 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, con salida en La Cancha de El Lomo y llegada en el mismo lugar, bajo el presente Reglamento. La Carrera está organizada por el Club Deportivo Nekes Trail, con la colaboración del Ayuntamiento de Tegueste.
- 2) La prueba se celebrará sobre un recorrido aproximado de 10 km.
- 3) Podrán participar las personas que hayan formalizado debidamente y acepten las condiciones de inscripción, debiendo tener 18 años cumplidos a fecha de la carrera y posean un nivel de condición física adecuado para afrontar una carrera de estas características.
- 4) Las categorías masculinas y femeninas serán:
 - SUB 23: Entre los 18 y 22 años.
 - SENIOR: Entre los 23 y los 34 años.
 - VETERAN@ F y M35: Entre los 35 y los 44 años.
 - VETERAN@ F y M45: Entre los 45 y los 54 años.
 - VETERAN@ F y M55: Entre los 55 y los 64 años.
 - VETERAN@ F y M65+: A partir de 65 años.
- 5) Las inscripciones se realizarán a través de la página web de Gesport Canarias, hasta un máximo de 300 corredores y hasta el día 22 de marzo de 2025.
- 6) El importe de la inscripción es de 15 euros que dan derecho a participar en la prueba, avituallamientos, sorteo de regalos y cuantos obsequios consiga la organización.
- 7) La entrega de dorsales se hará en la Cancha de El Lomo, el día 22 de marzo de 2025, de 10:00 a 20:00 horas. No se entregarán dorsales el día de la carrera.

Los participantes deberán llevar en todo momento el dorsal facilitado por la organización en un lugar visible, de tal manera que puedan facilitar la labor de

control por parte del personal de la organización. Los dorsales no se podrán recortar, doblar ni modificar.

- 8) Podrán participar todas las personas que estén en posesión de Licencia Federativa en Montaña (FEDME) o Federados en Atletismo. En caso de no estar federado, el participante tendrá un seguro de accidente para el día de la prueba.
- 9) El recorrido estará señalizado con cal, balizas de plástico de color, personal de la organización y miembros de Protección Civil de Tegueste.
- 10) La prueba estará controlada de modo electrónico con chip. Todos los participantes recibirán un Chip que deberán portar durante todo el recorrido. La organización situará controles para asegurarse que todos los corredores completan el recorrido y registrar los tiempos de paso.
- 11) Los "Corredores Escoba" o los miembros de la organización que estarán acreditados en los cruces de la prueba tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o estado de salud así lo aconseja. El corredor que se retire deberá avisar al control más próximo y entregar su dorsal. En cualquier caso, la carrera se cerrará a las 13:00 horas.
- 12) Existirá un avituallamiento. Los desperdicios deberán depositarse únicamente en los contenedores habilitados y señalizados por la organización dentro de estas zonas. Será sancionado el corredor que arroje estos desperdicios fuera de estos contenedores.
- 13) Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría, así como a l@s tres primer@s teguester@s.
- 14) Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, reciba ayuda externa a la organización, varía el recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento.
- 15) La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

- 16) Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados.
- 17) En caso de abandonar la prueba el corredor deberá indicarlo OBLIGATORIAMENTE al personal de Organización dispuesto en el control más cercano o poniéndose en contacto con el Centro de Organización a través del número de teléfono impreso en el dorsal. El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.
- 18) La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión.
- 19) La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En dicho caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

LA ORGANIZACIÓN